

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**DATOS DEL TÍTULO****Número De Expediente (RUCT):** 4312488**Denominación Título:** Máster Universitario En Derecho Internacional**Universidad Responsable:** Universidad Complutense De Madrid**Centro En El Que Se Imparte:** Facultad De Derecho**Nº De Créditos:** 60**Idioma:** español**Modalidad:** Presencial**Informe De Renovación De La Acreditación Con Fecha De:** 11/11/2016**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO****Presidente del Pleno:** D. Federico Morán Abad**Presidenta Panel Artes y Humanidades:** Dña. Carmen García Galán (UNEX)**Presidente Panel Ciencias:** D. José Abel Flores Villarejo (USAL)**Presidenta Panel Ciencias de la Salud:** Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)**Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:** Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)**Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura:** D. Emilio Camacho Poyato (UCO)**Vocal estudiante:** Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)**Secretaria:** Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

Directriz 2: El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

El Informe final de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Derecho Internacional de la Universidad Complutense de Madrid, emitido el 11 de noviembre de 2016, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **modificaciones**:

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se deben realizar encuestas a todos los colectivos vinculados con el máster.

La Universidad cuenta actualmente con encuestas para todos los colectivos que tienen implicación en el programa ya que desarrolla, entre otras, encuestas de satisfacción sobre el título a alumnos y profesores, también a egresados, y encuestas sobre la calidad de las prácticas externas y la inserción laboral. Además, publica los resultados y los Informes de Seguimiento de las encuestas en la web de la Facultad, agrupadas por cursos y colectivos, lo que se considera muy positivo y favorece la información pública del programa.

2.- Se debe implantar mejoras eficientes que aumenten la representatividad de las encuestas de alumnos y profesores.

En relación a las encuestas facilitadas y depositadas en la web, cabe mencionar que la participación sigue siendo baja ya que, por ejemplo, la última encuesta sobre la satisfacción de los alumnos solo alcanza una muestra de 7 estudiantes; 6 en el caso de los profesores. En la encuesta de inserción laboral, no se aporta el número de entrevistados.

Es valorado positivamente el Plan de Mejora desplegado desde la Coordinación del Título que ha permitido obtener resultados representativos mediante un procedimiento alternativo en el caso del profesorado. El mismo protocolo se realizó sin éxito con los alumnos. Como medida de mejora adicional para el presente curso 2018/19 se plantea un encuentro presencial con ellos para obtener más información sobre el desarrollo del curso.

3.- Se debe evaluar la satisfacción del colectivo de PAS y egresados

La evaluación de la satisfacción del PAS se realiza a nivel de centro y no de programa. Por ello desde la coordinación del título se trata de obtener indicadores específicos del PAS, mediante la consulta al personal involucrado. Así, aunque la participación en las encuestas oficiales debe seguir incrementándose, se considera una buena alternativa acompañar estos procesos con otras iniciativas que colaboren a un mayor conocimiento del programa.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias seguimiento han sido satisfactorias.

Respecto a las **recomendaciones** incluidas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- Se recomienda realizar las acciones pertinentes para garantizar la representatividad del PAS en la Subcomisión de postgrado y que se realicen acciones eficaces para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de la titulación a estudiantes y profesores.

La composición actual de la Subcomisión de Calidad de Posgrado sí incluye representación del PAS.

La recomendación relativa a la participación en las encuestas de satisfacción de la titulación ha sido anteriormente valorada en otro apartado.

2.- Se recomienda que se verifiquen los cambios acordados en la Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013 en relación al SIGC.

Los cambios sobre el SIGC están aplicados desde el 31 de enero de 2017. Se ha mejorado el Sistema de Calidad a nivel global, Universidad y centro.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han sido satisfactorias.

Otras acciones adicionales a las modificaciones y recomendaciones del informe que se señalan en el autoinforme:

1.- Se recomienda la implantación de mecanismos formales de coordinación: En los cursos de desarrollo del título se han realizado reuniones entre los sucesivos Coordinadores y los profesores que imparten clases en el mismo.

En relación a la mejora de los mecanismos formales de coordinación, el programa ha implantado la Comisión de Seguimiento, formada por el Vicedecano de Posgrado, el coordinador del Máster y dos profesores.

2.- Se aprecia un cierto grado de descoordinación en los TFM's que tiene como consecuencia dificultades de los alumnos para presentarlos en las convocatorias establecidas, con la consecuente insatisfacción de los alumnos en sus encuestas.

Sobre la organización del TFM, desde el curso 2017/18, se adelanta a noviembre la asignación de temas y tutores. Además, alumno y tutor suscriben un documento de compromiso, donde se establecen los trámites y plazos. Cabe mencionar, que en la web se recoge todo el procedimiento de manera detallada y se incluye el cronograma de entregas, depósitos y defensas lo que favorece la organización por parte de los estudiantes.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad
Director Fundación Madrimasd